

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15385** *Resolución de 12 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 312, de fecha 31 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición (estabilización):

Tres plazas de Agente Tributario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Maestro/a Capataz, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios del grupo C, subgrupo C2.

Una plaza de Técnico/a de Administración Especial. Veterinario/a, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior del grupo A, subgrupo A1.

Catorce plazas de Auxiliar Administrativo/a, de las cuales trece plazas son de la plantilla de personal laboral fijo y una plaza perteneciente a la escala Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

Dos plazas de Abogado/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Arquitecto/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco plazas de Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Auxiliar de Casa de Acogida, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Ayudante de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Delineante, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Informador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a Físico/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Oficial/a Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Oficial/a de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Operario/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Medio, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web de la Corporación.

Móstoles, 12 de junio de 2023.—El Concejal Delegado de Participación Vecinal y Recursos Humanos en funciones, Aitor Perlines Sánchez.